

Expide IEEM Nuevo Reglamento Interno

Con el que promueve el uso de un lenguaje incluyente y reconoce los principios de paridad y no discriminación.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) durante su Décima Novena Sesión Extraordinaria, aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México. Sobre dicho acuerdo, la Consejera Presidenta del **IEEM** Amalia Pulido Gómez aseguró que, con la aprobación del Reglamento Interno por parte del Consejo General, la institución se coloca a la vanguardia, pues tiene un enfoque en la consolidación institucional que actualiza la estructura orgánica del Instituto, que precisa funciones y adscripciones. Además, explicó, se introduce de forma transversal una perspectiva de derechos humanos y de género que incorpora con mayor profundidad el lenguaje incluyente reconociendo expresamente los principios de paridad y no discriminación, al tiempo que se preocupa por las condiciones laborales de quienes integran



esta institución.

De esta forma, dijo la Consejera Presidenta, el Instituto asume un papel activo en la construcción de espacios institucionales más equitativos y respetuosos al refrendar su compromiso con la legalidad, lo que le permite estar preparado para garantizar procesos electorales legítimos y confiables.

Pulido Gómez reconoció y agradeció el trabajo colaborativo de todas las áreas del órgano electoral, así como la conducción de la Comisión Especial para la Revisión y

Actualización de la Normatividad (**CERAN**), para adecuarlo a las nuevas realidades derivadas de reformas legales y constitucionales, con el objetivo de asegurar la eficiencia y la correcta aplicación de las normas en los próximos procesos electorales.

Puntualizó que la actualización de este documento incluye cambios en la estructura y funciones de algunas áreas, así como precisiones en los derechos, obligaciones y condiciones laborales del personal, usando un lenguaje incluyente.